

ELECCIONES 2020

secretaria@rugbyasturias.org

COMISION ELECTORAL DE LA FEDERACION DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

D. Juan Ramón Hevia Junquera, Presidente
D. José Ramón Moro Quirós, Vocal
D. Juan Carlos Fernández Losada, Secretario

2 de Octubre de 2020

ACTA N°2

En Gijón, en la sede de la Federación Asturiana de Rugby, siendo las diecinueve horas del día de la fecha al inicio indicada, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Electoral para informar de los votantes que han solicitado el voto por correo y que hayan sido recibidas dentro del plazo señalado en el Reglamento Electoral.

A día 2 de octubre de 2020 la Comisión Electoral de la Federación de Rugby del Principado de Asturias, no ha recibido ninguna solicitud de voto por correo por ningún medio, siendo la fecha límite según establece el calendario electoral el día 1 de Octubre de 2020.

Estudiada la documentación obrante en la FRPA, se adoptan por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

Le informamos que los datos personales que puedan constar en este documento se encuentran incorporados en un Registro de Actividades de Tratamiento de FEDERACION DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS cuya finalidad es la de realizar las gestiones de la actividad deportiva de la misma. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos y los de limitación y oposición al tratamiento, dirigiéndose por escrito a FEDERACION DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Calle DINDURRA 20, 1º GIJON 33202 ASTURIAS. Esta entidad ha nombrado Delegado de Protección de datos a DATANORTE ASOCIACION PARA LA PRIVACIDAD Y LOS DERECHOS DIGITALES, y su contacto es: comunicacion@datanorte.es, a quien puede dirigirse en cualquier momento con el motivo y la referencia de la consulta y /o reclamación, que Vd. desea proponer, enviándola, a la atención del DPD de la Federación de Rugby del Principado de Asturias.

1. LISTADO DE VOTANTES AUTORIZADOS AL VOTO POR CORREO

Apellidos	Nombre	Categoría	Licencia	Club	Nacionalidad

De acuerdo a lo establecido en el reglamento electoral en su Art. 20.d se da traslado del presente listado **sin que haya solicitudes** a la Dirección General de Deporte del Principado de Asturias

La Comisión Electoral de la Federación de Rugby del Principado de Asturias

El Secretario



En Gijón, a 2 de Octubre de 2020

Le informamos que los datos personales que puedan constar en este documento se encuentran incorporados en un Registro de Actividades de Tratamiento de FEDERACION DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS cuya finalidad es la de realizar las gestiones de la actividad deportiva de la misma. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos y los de limitación y oposición al tratamiento, dirigiéndose por escrito a FEDERACION DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Calle DINDURRA 20, 1º GIJON 33202 ASTURIAS. Esta entidad ha nombrado Delegado de Protección de datos a DATANORTE ASOCIACION PARA LA PRIVACIDAD Y LOS DERECHOS DIGITALES, y su contacto es: comunicacion@datanorte.es, a quien puede dirigirse en cualquier momento con el motivo y la referencia de la consulta y /o reclamación, que Vd. desea proponer, enviándola, a la atención del DPD de la Federación de Rugby del Principado de Asturias.